



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a cinco de noviembre de dos mil diecinueve.

Se da cuenta del acuerdo de esta misma fecha, signado por la Magistrada Presidenta y la Secretaria General, en el que acompaña la recepción, registro y turno correspondiente al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, en el que se tiene por recepcionado el oficio número IEEH/SE/DEJ/118/2019, de fecha cuatro de noviembre de la presente anualidad, dirigido a la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo María Luisa Oviedo Quezada, suscrito por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, mediante el cual remite el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, interpuesto por Cesar Cruz Benítez, en su calidad de indígena Hñahñu, anexando la siguiente documentación: **a)** Original del oficio IEEH/SE/DEJ/113/2019, de fecha veintiocho de octubre de dos mil diecinueve, dirigido a la Magistrada María Luisa Oviedo Quezada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, suscrito por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente en una foja; **b)** Original del acuse del escrito dirigido al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, suscrito por Cesar Cruz Benítez, de fecha veintiocho de octubre de dos mil diecinueve, constante en una foja; **c)** Original del acuse del escrito que contiene el Juicio para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano, dirigido a la Magistradas y Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, promovido por Cesar Cruz Benítez, anexando copia simple de credencial para votar a nombre de Cruz Benítez Cesar y copia simple del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, consistente en veintiocho fojas; **d)** Copia certificada del acuerdo IEEH/CG/030/2019, emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente

en cuarenta y seis fojas; **e)** Copia certificada del libro de registros de ingreso al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo correspondiente a la foja número veintidós, del día miércoles dieciséis de octubre de la presente anualidad, consistente en una foja; **f)** Copia certificada del Acuse del oficio IEE/CG-AHA/77/2019, de fecha cuatro de noviembre de dos mil diecinueve, dirigido a la Licenciada Guillermina Vázquez Benítez, Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, signado por el Mtro. Augusto Hernández Abogado, consistente en dos fojas; **g)** Copia certificada de la Constancia de Reconocimiento, dirigida al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, suscrita por Cesar Cruz Benítez, en su carácter de Gobernador Hñahñu, consistente en dos fojas; **h)** Copia certificada de cédula de notificación por estrados del día quince de octubre del año en curso, consistente en una foja; **i)** Original de certificación de la página electrónica de fecha cuatro de noviembre de dos mil diecinueve, constante en ocho fojas; **j)** Original de certificación de la página electrónica de fecha cuatro de noviembre de dos mil diecinueve, anexando copia simple de escrito dirigido a América Selene Vera Rojas, en su carácter de jefa de oficina "E" Secretaria Ejecutiva, suscrito por Licenciado Uriel Lugo Huerta, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente en cuatro fojas; **k)** Original de certificación de dirección electrónica, de fecha cuatro de noviembre de la presente anualidad, anexando copia simple de escrito dirigido a Karla Lizbeth Zendejas Contreras,, en su carácter de jefa de oficina "B" Secretaria Ejecutiva, suscrito por Licenciado Uriel Lugo Huerta, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente en tres fojas; **l)** Original de cédula de notificación a terceros de fecha veintiocho de octubre de dos mil diecinueve, suscrito por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente en una foja; **m)** Original de certificación de no comparecencia de terceros interesados, de fecha cuatro de noviembre de dos mil diecinueve, signado por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente en una foja; **n)** Original del oficio número IEEH/SE/DEJ/117/2019, que contiene el Informe Circunstanciado, de fecha cuatro de noviembre de dos mil diecinueve, dirigido a la Magistrada María Luisa Oviedo Quezada en su

calidad de Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, signado por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente en trece fojas.

Vista la cuenta que antecede, de conformidad con lo establecido en los artículos: 24 fracción IV y 99 inciso C, fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 347, 349, 350, 352, 355, 362, 363, 364, 372, 373, 374, 375, 378 y 433 fracción I y 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y, 1, 27 fracciones II y VI del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO.- Con el presente acuerdo, escrito de demanda que contiene el medio de impugnación y anexos de cuenta, fórmese expediente por duplicado y regístrese en el Libro de control y registro que lleva esta Secretaría de Acuerdos.

SEGUNDO.- Radíquese en la ponencia del Magistrado Manuel Alberto Cruz Martínez.

TERCERO.- Derivado del análisis de los autos que integran los expedientes: **TEEH-RAP-NAH-016/2019** y sus acumulados **TEEH-RAP-PRD-017/2019** y **TEEH-RAP-PVEM-018/2019**; se advierte se trata del mismo acuerdo impugnado y de la misma Autoridad Responsable y a efecto de evitar sentencias contradictorias para la pronta y expedita resolución de los medios de impugnación se decreta la acumulación del Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del ciudadano **TEEH-JDC-143/2019** al expediente **TEEH-RAP-NAH-016/2019**, por ser éste el más antiguo.

CUARTO.- Se tiene por presentados Cesar Cruz Benítez, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Calle Guillermo Prieto, número 207, Colonia Surtidora, en esta Ciudad y autorizando para tales efectos al Ciudadano Lino Cruz Martínez.

QUINTO.- Notifíquese como en derecho corresponda.

SEXTO.- Cúmplase.

Así lo acordó y firmó, el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Manuel Alberto Cruz Martínez, en su calidad de Instructor, actuando con Secretaria de Acuerdos, Licenciada Linda Dalia Zamudio García, quien autentica y da fe.

